

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	CÓDIGO	PC-FO-110-005
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Informe Inicial	Fecha inicio	01	ene	2026	Fecha cierre	30	jun	2026
Auditor Líder:	JORGE HERNAN GOMEZ ANGEL							
Equipo Auditor:	Katherine Mancilla Solís / Contratista							
Proceso	Direccionamiento Estratégico / Gerencia							
Unidad Auditable	Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Auditorías con Entes							
Procedimiento	Externos							

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

Objetivo:

Verificar el cumplimiento y avance de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con entes externos de control, en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

Alcance:

Contiene el seguimiento periódico y evaluación de la efectividad de las acciones presentadas en los planes de mejoramiento suscritos, resultado de los hallazgos de las auditorías realizadas por entes externos de control al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, se realizó informe de gestión del estado de los planes de mejoramiento que comprende el periodo de 2 enero a 30 de junio de 2026.

3. CRITERIOS NORMATIVOS:

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio de Control Interno en entidades del estado.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 2.2.21.4.9 Informes.
- Resolución Orgánica 008 de 2020, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República.
- Departamento Administrativo de la Función Pública – Concepto 465311 de 2020, que desarrolla la responsabilidad de la Oficina de Planeación, los líderes de proceso y la Oficina de Control Interno en la consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN		CÓDIGO	PC-FO-110-005
			VERSIÓN	2
	INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO		APROBADO	29/MAY/2025

- **Departamento Administrativo de la Función Pública – Concepto 20245000052441 de 2024**, sobre las responsabilidades de las líneas de defensa frente a los planes de mejoramiento.
- **Resolución Reglamentaria No. 012 septiembre 09 de 2024**, “Por la cual se deroga la resolución reglamentaria N° 002 de Enero 15 de 2024, se reglamentan los métodos, forma, términos y procedimiento para la presentación de los planes de Mejoramiento y sus avances por parte de los sujetos y objetos de control y vigilancia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”.
- Demás normatividad aplicable.

4. METODOLOGIA

El seguimiento a los planes de mejoramiento se desarrollará con el siguiente orden:

- Definir el objetivo y alcance del informe.
- Solicitar e identificar las fuentes información sobre las unidades auditadas.
- Analizar los soportes que dan cumplimiento a los planes de mejoramiento externos de acuerdo con el alcance, criterios y las carpetas correspondientes a la evaluación de los planes de mejoramiento.
- Presentar los planes de mejoramiento producto de las auditorías con entes externos (Contraloría Departamental del Valle del Cauca y Contraloría General de la República), de conformidad con las fechas estipuladas por los entes de Control.
- Elaborar el informe semestral de seguimiento a los planes de mejoramiento con entes externos de control.

5. DESARROLLO DEL INFORME

La oficina de Control Interno de acuerdo con los roles de “Evaluación y Seguimiento”, “Enfoque hacia la Prevención”, “Evaluación de la gestión del riesgo” y “Relación con Entes Externos de Control”, establecidos en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y la séptima Dimensión del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento con entes externos producto de las acciones suscritas ante la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del valle del Cauca.

Dentro de la gestión que adelanta la Oficina de Control Interno para cumplir con este rol, se relaciona el estado de los planes de mejoramiento con Entes de Control Externos que se encuentran vigentes para el primer semestre con corte a 30 junio 2026:

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	CÓDIGO	PC-FO-110-005
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

Tabla 1: Consolidado del estado y seguimiento a Planes de Mejoramiento con Entes Externos con corte a 30 de Junio 2026

Vigencia Auditoría	Periodo Auditado	Ente de Control	Auditoría Plan Mejoramiento	N° Hallazgo	N° Acciones	Estado acciones cumplidas		% Cumplimiento del plan	N° de hallazgos abiertos a 30 Jun 2026	Observaciones
						Cerrada	Abierta			
2025	2024	Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Auditoría Cumplimiento Financiera de Gestión y resultados a INDERVALLE	7	12	9	3	80%	1	Para este semestre se suscribió plan de mejoramiento para (7) hallazgos con 12 acciones y 10 actividades que a la fecha de corte de este informe, el plan de mejoramiento presenta un avance del 80%. Con un hallazgo abierto que continua en desarrollo y gestión por aparte del responsable del avance.
2025	2022-2025		Auditoría Gestión Fiscal – Informe Denuncia DC-31-2025, SADE 2025001401	1	1	1	0	85%	0	El Plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control de conformidad con la Resolución Reglamentaria N° 012 de 2024 con (1) acción correctiva y 4 actividades, que a la fecha presenta un avance y cumplimiento del 85%, por lo cual se determina su cierre.
2025	2024	Contraloría General de la República	Auditoría de cumplimiento a los recursos del sistema general de participaciones CGP. Educación, recursos asignados para infraestructura educativa, cultura, deportiva y de ciencia, tecnología e innovación y programa de alimentación escolar con todas sus fuentes de financiación vigencia 2024	1	1	0	1	70%	1	El plan se encuentra asignado por la gobernación, para el hallazgo # 10 a cargo del área de Infraestructura Deportiva con una (1) acción correctiva y (2) actividades, presenta un avance del 70% a la fecha del presente informe. Es importante que se evalúe de forma periódica en pro de la eliminación del hallazgo a cargo de infraestructura.
TOTAL				9	14	10	4	78%	2	

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	CÓDIGO	PC-FO-110-005
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

A continuación, se presenta una descripción detallada de los resultados derivados del seguimiento y verificación al cumplimiento y avance de las acciones de mejora, producto de los hallazgos identificados por cada ente auditor: Contraloría General de la República y Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

1. Contraloría Departamental del Valle del Cauca – CDVC

En el periodo comprendido de 2 enero a 30 de junio de 2026, la oficina de control interno como tercera línea de defensa realizó seguimiento, verificación y evaluación periódica de las evidencias remitidas por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de las acciones relacionadas en los Planes de Mejoramiento rendidos ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, así:

1. Auditoria Financiera de Gestión y Resultados periodo auditado 2024 - vigencia 2025 realizada al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, compuesto por siete (7) hallazgos y doce (12) acciones correctivas, se evidencia el siguiente avance:

Tabla 2: Estado del plan de mejoramiento de Contraloría Departamental del Valle del Cauca

N°	Área Responsable	Total Hallazgos	N° Acciones Correctivas	N° Actividades	% Avance a 30 jun 2026	Estado	Observaciones
1	Subgerencia Administrativa y Financiera - <u>Tesorería</u>	1	3	3	50%	En ejecución	Continúa abierto el hallazgo. Es importante que el responsable continúe adelantando las actividades descritas para dar cumplimiento a las acciones correctivas con el cumplimiento de las actividades propuestas.
2	Oficina Asesora de Planeación	1	1	1	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
3	Oficina Asesora de Planeación	1	1	1	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
4	Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento Deportivo	1	1	2	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
5	Subgerencia Administrativa y Financiera, Talento Humano	1	3	1	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
6	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	1	1	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
7	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	2	1	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del grado de efectividad por parte del ente de control.
Total		7	12	10	80%		

Fuente: Elaboración Propia – Archivo Oficina Asesora Control Interno

Del análisis de la información relacionada en la tabla anterior se establece que, de los siete (7) hallazgos objeto de seguimiento, seis (6) presentan cumplimiento del 85% de las acciones correctivas implementadas, mientras que un (1) hallazgo continúa abierto y en estado de ejecución, con un avance del 50% al evidenciarse que las acciones formuladas se encuentran en proceso.

Es importante continuar adelantando las actividades para dar cumplimiento a la acción correctiva suscrita, a cargo de Tesorería.

En este sentido, la Oficina de Control Interno continuará ejerciendo el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de las acciones correctivas, verificando la suficiencia, pertinencia y calidad de los soportes

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	CÓDIGO	PC-FO-110-005
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

que evidencien su implementación y efectividad, con el fin de lograr el cierre oportuno del hallazgo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 012 del 9 de septiembre de 2024, artículo 9 parágrafo 1: “...**Para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca las acciones correctivas se cierran con el seguimiento que realice la Oficina de Control Interno: en todo caso, del análisis que realice la Contraloría del grado de efectividad o ineffectividad de las acciones correctivas...**”.

Es importante precisar que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de acuerdo con su metodología de evaluación, determinará la efectividad de las acciones correctivas implementadas verificando que las actividades ejecutadas han contribuido a eliminar la causa raizal de los hallazgos identificados durante el proceso auditor. Con base en dicho análisis, el ente de control establecerá el cumplimiento de las acciones y la calificación correspondiente.

Por ello es necesario que los responsables de las acciones continúen realizando seguimiento a las acciones de mejora, con el propósito de evaluar y verificar la efectividad de estas.

II. Auditoría Gestión Fiscal – Informe Final Denuncia DC-31-2025, SADE 2025001401, vigencia 2025

Tabla 3: Estado del plan de mejoramiento de Contraloría Departamental del Valle del Cauca

N°	Área Responsable	Total Hallazgos	N° Acciones Correctivas	N° Actividades	% Avance a 30 jun 2025	Estado	Observaciones
1	Subgerencia Infraestructura	1	1	4	85%	Cerrado	Se debe dar continuidad a la acción correctiva y esperar la evaluación del su grado de efectividad por parte del ente de control.
Total		1	1	4	85%		

Fuente: Elaboración Propia – Archivo Oficina Asesora Control Interno

La Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento y seguimiento permanente, con el área responsable a la acción formulada al hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria formulado durante el proceso de vigilancia al cumplimiento a los recursos del sistema general de participaciones - CGP Educación, vigencia 2024, el cual a la fecha presenta cumplimiento del 85%, por lo cual se determina su cierre.

2. Contraloría General de la República - CGR

Durante este semestre se presentó el avance y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control Contraloría General de la República:

1. Auditoría de cumplimiento a los recursos del SGP, Educación, propósito general (Deporte y Cultura), PAE e Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Valle del Cauca – Vigencia 2024.

La Oficina continúa acompañando a la entidad en el seguimiento y rendición de evidencias para el hallazgo N° 10 a cargo del área de Infraestructura Deportiva requeridas por la Gobernación del Departamento para la consolidación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republicas, el cual cuenta una

 INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN		CÓDIGO	PC-FO-110-005
	INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO		VERSIÓN	2
			APROBADO	29/MAY/2025

(1) acción correctiva y (2) actividades, que presentan a la fecha de corte de este informe un avance del 70%.

Es importante que el área responsable continúe con la ejecución y seguimiento de las acciones correctivas de su competencia, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos y el suministro oportuno de las evidencias requeridas para la consolidación del Plan de Mejoramiento.

Tabla 5: Estado del plan de mejoramiento de Contraloría General de la República

N°	Área Responsable	Total Hallazgos	N° Acciones Correctivas	N° Actividades	% Avance a 30 jun 2025	Estado	Observaciones
1	Subgerencia Infraestructura	1	1	2	70%	En ejecución	Es importante continuar adelantando las actividades para dar cumplimiento a la acción correctiva suscrita
Total		1	1	2	70%		

Fuente: Elaboración Propia – Archivo Oficina Asesora Control Interno

6. CONCLUSIONES:

- El sujeto de control deberá garantizar el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento, orientadas a subsanar los hallazgos formulados por lo entes de control Contraloría Departamental del Valle del Cauca y Contraloría General de la República.
- Cabe resaltar que de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General de la República y Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el cierre de los hallazgos está sujeto a la evaluación de la efectividad de las acciones correctivas implementadas, verificando que estas hayan eliminado las causas que dieron origen a los hallazgos formulados.
- Los procesos y áreas deben fortalecer continuamente los ejercicios de autocontrol y autoevaluación, con el propósito de prevenir la recurrencia de los hallazgos, que dieron origen a las acciones de mejora evaluadas como efectivas por parte del ente de control, promoviendo el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la gestión institucional.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno realiza el acompañamiento en el seguimiento y rendición de los planes de mejoramiento, las áreas responsables deben dar respuesta oportuna los requerimientos que se hacen desde esta oficina, ya que la falta de atención de las áreas en el envío de las evidencias y diligenciamiento de la plantilla de plan de mejoramiento genera retrasos en los tiempos

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE INTEGRADO GESTIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO: CONTROL INTERNO	CÓDIGO	PC-FO-110-005
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

programados, dado que los avances deben ser reportados en fechas específicas por los entes de control.

- Garantizar que las evidencias soporten la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento; para asegurar su cumplimiento y efectividad.
- Se recomienda que al construir los planes de mejoramiento, se tenga claro el hallazgo y la causa raizal que lo generaron, de tal manera que las acciones estén encaminadas, no solo a corregir, sino a prevenir la ocurrencia de este.
- Se recomienda a las dependencias responsables continuar con la ejecución y seguimiento de las acciones correctivas asignadas a los hallazgos de su competencia, garantizando el cumplimiento y entrega oportuna de las evidencias requeridas, que soporten su avance y cierre efectivo de los hallazgos con el propósito de demostrar la efectividad de las acciones implementadas ante los entes de control.



Responsable del Área/Dependencia

Revisó: Jorge Hernán Gómez Ángel	Jefe Oficina de Control Interno	Firma:
Proyecto: Katherine Mancilla Solís	Contratista	Firma: